



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **2132** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2046173)

PARANÁ; 19 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior del C.A.E. D-238 de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento de la Propuesta de Capacitación "*Curso de Futbol (Fundamentos físicos, técnicos y tácticos)*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso amplía contenidos propuestos en los diseños curriculares, lo que será de gran aporte al desarrollo del Futbol desde los fundamentos físicos, teóricos y tácticos para complementar, profundizar y actualizar los conocimientos obtenidos por el profesional en su formación básica, además de ser útil para el ámbito de la Educación Física como es la preparación general y específica para el deporte en edad escolar y fuera del ámbito escolar para la formación del deportista en la actividad competitiva;

Que como objetivos se propone ampliar conocimientos sobre los métodos de enseñanza desde el juego a la competición, brindando herramientas al profesional que le permita periodizar y planificar las diferentes situaciones en dichas área, adaptándolas a las características individuales que se encuentran en cada equipo, profundizar sobre la motricidad humana promoviendo una mirada diferente del movimiento humano, que permita el desarrollo de una didáctica especial sustentada en las neurociencias aplicadas, entre otros;

Que la propuesta está destinada a Licenciados y Profesores de Educación Física de todos los Niveles del Sistema Educativo, alumnos de Institutos de Formación Docente en Educación Física, contando con una carga horaria de 114 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Am.

////



2132

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2046173)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la Propuesta de Capacitación “Curso de Fútbol (Fundamentos físicos, técnicos y tácticos)” organizado por el Instituto Superior del C.A.E. D-238 de la ciudad de Paraná, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de ciento catorce (114) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Lic. Prof. De Educación Física:

-Asistentes: 0,50 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,75 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Lic. Prof. De Educación Física:

-Asistentes: 0,60 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-

(Resolución 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas Paraná, el Instituto Superior del C.A.E. D-238 institutosuperiordelcae8@gmail.com) pasar las actuaciones a la Dirección de Gestión Privada, a sus efectos.-

RD.

Prof. PÉLLO FLORENTIN
VOCAL CGE
Representante Docente AGO 2017

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Mario Irozabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos